

352  
Diciéndome el canero en esta Ciudad, la libra de arroyto al mismo precio que se venda en esta; el quantillo de vino un cuarto menos del que se expenda en esta dha. Ciudad, y el quantillo de vinagre al mismo precio. = En la Diputación del Albrason, la M.<sup>a</sup> de Carnero, a lo mismo precios que se venda en esta Ciudad, la de oveja un cuarto menos por M.<sup>a</sup> y el arroyto y vinagre al mismo precio que se venda en esta dha. Ciudad; y Sup.<sup>ca</sup> se le admita dha. propuesta: Lo que entendido por este Ayuntamiento acuerda: Puse a los S.<sup>os</sup> que componen la Junta de Abastos para que informen

Sobre abasto de las 4 especies en la Diputación de Pozo correcho

Viene una Instancia de Jose Garcia vecino de la Diputación de la Palma, en la que expone, se obliga a abastecer de las cuatro especies por menor, de vino, vinagre, arroyto y carne, la Diputación de Pozo correcho, p.<sup>o</sup> todo el año venidero de mil ochocientos veinte y cinco, dando la M.<sup>a</sup> de carne de canero a lo mismo que se venda en esta Ciudad; la de oveja dos cuartos menos que el canero; la libra de arroyto y el quantillo de vino y vinagre, un cuarto menos del precio corriente en esta dha. Ciudad; siendo los dha. animales de buena calidad, y Sup.<sup>ca</sup> se le conceda esta solicitud: Lo que entendido por este Ayuntamiento acuerda: Puse a los S.<sup>os</sup> que componen la Junta de Abastos para que informen

Sobre abasto de un cuarto p.<sup>o</sup> real del Cabildo de contribuciones y solicitud uno del Sr. Alcalde

Viene una Instancia de Manon Baños de esta Ciudad y Labrador en la Diputación del Barrocal de esta jurisdicción, en la que hace presente q.<sup>o</sup> como Diputado que fue en la misma en el año pasado de mil

